

## **CHUBB SEGUROS CHILE S.A.**

(Resolución de Autorización de Existencia N° 5.473, de 16 de julio de 1956)

### **CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad "Chubb Seguros Chile S.A." (la "Sociedad"), de fecha 13 de abril de 2020, cítese a los señores accionistas de la Sociedad a una Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse con fecha 30 de abril de 2020, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Miraflores N° 222, piso 17, comuna de Santiago.

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2019;
- 2.- Política de distribución de dividendos;
- 3.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
- 4.- Designar auditores externos;
- 5.- Información sobre Operaciones con Partes Relacionadas;
- 6.- Renovación del Directorio de la sociedad;
- 7.- Designación del Periódico donde se publicarán los avisos a las Juntas de Accionistas;
- 8.- Comunicación de Hecho Esencial;
- 9.- Tratar las demás materias que son de competencia de esta Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas citada precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse las Juntas.

Dada la emergencia sanitaria actual producto del brote de Covid-19, en la referida Junta de Accionistas, se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad tendrá habilitado, en conformidad y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. Para estos efectos, los accionistas que deseen participar en la Junta de Accionistas deberán comunicarlo a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Junta de Accionistas respectiva, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [fulvio.persico@chubb.com](mailto:fulvio.persico@chubb.com), indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del accionista y/o su representante y los poderes respectivos. La Sociedad informará a cada accionista, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

De acuerdo al art. 76 de la Ley 18.046, los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019 serán publicados en nuestro sitio web <https://www.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/informacion-financiera-chubb-seguros-chile-sa.aspx>

### **DESPACHO DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL**

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 1.108, de fecha 14 de enero de 1993, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, quedando en consecuencia autorizada para limitar el envío de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, a aquellos accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en esta última. Aquellos accionistas que no cumplan con dichos requisitos podrán solicitar por escrito una copia de la memoria del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 a la Sociedad, la cual será remitida por correo a la mayor brevedad. No obstante lo anterior, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria aludida en las oficinas de la Sociedad, ya singularizadas anteriormente, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo, en horario de lunes a viernes, entre 9:00 y 13:00 horas.

### **PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con a lo menos cinco días hábiles de anticipación al día señalado para la celebración de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 9:00 horas, en el mismo lugar de su celebración.

El Gerente General